



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA AD HOC PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL COMEDOR Y CAFETERÍA DEL HOGAR CLUB CON PISOS TUTELADOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL.

APERTURA SOBRES B: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En el Salón de Plenos la Casa Consistorial, siendo las 13:00 horas del día 11 de abril de 2016, se constituye la Mesa de Contratación presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Navas del Madroño, Cáceres, D. Manuel Mirón Macías, actuando como Vocales, D. Miguel Ángel Macías Palacios, Concejal suplente del PSOE en la Comisión de Obras, Contratos y Suministros, D^a Manuela Castellano Flores, Concejala del PP en la citada Comisión, D. Elías Paz Canales, Concejal Delegado de Asuntos Sociales, D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor de la Corporación, D^a Silvia Benito Rabat, AEDL del Ayuntamiento, y Doña Montaña Cordero Cava, funcionaria de este Ayuntamiento que actúa como Secretaria, para la celebración del acto licitatorio para la adjudicación del contrato administrativo especial para la gestión y explotación del Comedor y Cafetería del Servicio Público Hogar Club con Pisos Tutelados, por procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa en base a la valoración de varios criterios para la selección del contratista.

Asisten igualmente los licitadores que han presentado Plica al procedimiento de adjudicación, los cuáles han sido fehacientemente convocados.

Conforme a lo previsto en la Cláusula 9^a de los Pliegos Reguladores, comienza el acto dando lectura el Presidente de la Mesa al anuncio de la licitación, procediéndose seguidamente al recuento de las proposiciones presentadas y a su confrontación con los datos que figuran en el Libro de Registro, dándose conocimiento al público del número de proposiciones presentadas, nombre de los licitadores, resultado de la calificación de los documentos y de la subsanación de deficiencias realizada en tiempo y forma por D. José Barroso López.

Por parte del Sr. Presidente se da ocasión a los interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa en idénticas condiciones a las que fueron entregados, y formulen en ese momento las alegaciones que estimen oportunas a lo actuado, sin que ninguno de ellos haga uso de esta prerrogativa.

Se procede a la apertura de los Sobres B, en orden de entrada de las Plicas en Registro, firmándose toda la documentación en ellos contenidos por el Sr. Presidente y la Secretaria.

Realizado lo cual, la Mesa, haciendo uso de la atribución conferida por la Cláusula 9^a de los Pliegos Reguladores, acuerda:

PRIMERO.- Remitir toda la documentación a los Servicios Técnicos Municipales, para que emitan un informe en el que se procedan a valorar las proposiciones presentadas.

SEGUNDO.- Simultáneamente, se acuerda delegar en el Sr. Alcalde-Presidente la designación de Técnico independiente, especialista en Nutrición, Dietética o Cocina en Centros de Mayores y



AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO (CÁCERES)

Plaza de la Constitución, 1 . C.P. 10930 . N.I.F.: P-1013600-J . Teléfs.: 927 37 50 02 - 927 37 52 76 . Fax: 927 37 52 90

Residencias De Tercera Edad, a los efectos de la valoración de las Cartas de Menús adaptados.

TERCERO.- Ambos informes deberán estar en manos de la Mesa de Contratación en el plazo máximo de 5 días desde su requerimiento.

CUARTO.- Expóngase el Acta en el Perfil del Contratante y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

La Presidencia da por terminado el Acto a las 14:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria redacto la presente Acta, por triplicado ejemplar, que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

LA PRESIDENCIA

LOS VOCALES

LA SECRETARIA